



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 728

RESISTENCIA, 15 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-01367; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución N° 451/21-D aprobada por Resolución N° 238/21-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Ayudante Alumno Ad-Honorem** en la asignatura **Derecho Público**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de **Ayudantes Alumnos**, aprobada por Resolución N° 165/21-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución N° 451/21-D aprobada por Resolución N° 238/21-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Ayudante Alumno Ad-Honorem** en la asignatura **Derecho Público**.

ARTICULO 2º: Designar a **Denise Lucia Gómez Kum** – DNI N° 43.112.160, como **Ayudante Alumno Ad-Honorem** de la asignatura **Derecho Público**, a partir del 15 de diciembre de 2022 y por el término de **Dos (2) años**.

ARTICULO 3º: Establecer que la estudiante designada en el Artículo 2º, en el desempeño de sus funciones de **Ayudante Alumno** deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 165/21-CD y Resolución N° 540/22-CD.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Péslo
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE